CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Moción de Orden del Día N°** 15089

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Compañía de Bomberos Voluntarios "San Martín de Porres" N° 65 fue fundada el 14 de diciembre de 1974, mediante Resolución Jefatural N° 52-74-CGBVP.

Que, desde su creación, esta unidad ha demostrado un compromiso inquebrantable con la seguridad de la población, atendiendo situaciones de emergencia y promoviendo la cultura de la prevención en su jurisdicción y más allá, destacándose como una institución ejemplar de servicio desinteresado.

Que, la Compañía ha formado parte fundamental del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú, contribuyendo con su esfuerzo y dedicación a la consolidación de un país más seguro y solidario.

Que, la actual gestión de la Compañía está bajo la dirección del **Brigadier CBP Luis Julio Condori Ingaroca**, quien, junto con su equipo de valientes bomberos, sigue cumpliendo con su labor heroica de proteger a la ciudadanía, enfrentar desastres naturales y brindar apoyo a las comunidades más vulnerables.

Que, el **50 aniversario** de esta ilustre institución es un hito que debe ser reconocido por su sacrificio, su profesionalismo y su invaluable aporte a la seguridad y bienestar del pueblo peruano.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Compañía de Bomberos Voluntarios "San Martín de Porres" N°65 al conmemorarse su 50° aniversario de creación.

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Extender un caluroso saludo y felicitaciones a la **Compañía de Bomberos Voluntarios "San Martín de Porres" N° 65**, con motivo de la conmemoración de su 50° aniversario, destacando su compromiso, esfuerzo y valentía a lo largo de estos años de servicio a la población.

**SEGUNDO:** Reconocer el esfuerzo y sacrificio de todos los bomberos voluntarios de la compañía, en especial el liderazgo del **Brigadier CBP Luis Julio Condori Ingaroca.** Su

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

trabajo incansable ha sido fundamental para mantener a esta institución en constante crecimiento y preparación, permitiendo que se enfrenten de manera efectiva los desafíos y emergencias que nuestra sociedad presenta. Asimismo, por su intermedio a todos los efectivos que comprenden esta Compañía.

**TERCERO:** Instar al Gobierno y a las autoridades locales a continuar brindando el apoyo necesario a las compañías de bomberos, asegurando los recursos y equipos adecuados para que puedan seguir desempeñando su labor de manera eficiente. Rendir homenaje a los miembros de la Compañía **"San Martín de Porres" N° 65** por su valentía, heroísmo y compromiso, agradeciendo profundamente a todos los que han formado parte de esta noble institución durante estos 50 años.

Lima, 14 de diciembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO *

**RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204